

Eliminó el Gobierno las exenciones del IVA a diarios, revistas y publicaciones digitales

22/10/2024



El Gobierno anunció hoy la eliminación de las exenciones del IVA de la ley del impuesto a los diarios, revistas y publicaciones periodísticas, así como también las **«suscripciones digitales»**.

«Con esta modificación los sujetos que realicen las actividades referidas pasarán a tributar el IVA sin ninguna ventaja con respecto al resto de los actores económicos», indicó el vocero presidencial, Manuel Adorni, quien anticipó que la instrumentación de esa norma **«va a aumentar la recaudación en 264 mil millones de pesos»**.